



**RESOLUCIÓN N°: 582/2021 (QUINIENTOS OCHENTA Y DOS BARRA DOS MIL VEINTE Y UNO)**

**POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, LA REPARACIÓN DE LA CALLE DEL MAESTRO ESQUINA SANTO TOMAS, DEL BARRIO SAN RAFAEL, DE NUESTRA CIUDAD.**-----

**VISTO:** La Minuta presentada por el Concejal Municipal Abg. Osvaldo Gómez, en la cual menciona la necesidad de reparar la calle del Maestro esq. Santo Tomas, teniendo en cuenta el enorme cráter que se encuentra en dicha arteria.-----

**CONSIDERANDO:** Que, en la misma expresa: *Que, el problema que se genera para transitar, en especial en días de lluvias, tanto para vehículos como para peatones.*-----

*Que, los frentistas y vecinos que necesitan transitar diariamente por el lugar, solicitan a la Municipalidad Nota mediante, la construcción de empedrado en dicha arteria.*-----

Que, es función Municipal, por la Ley Nro. 3966/2010, en su Art... 12, numeral 2), en materia de Infraestructura Pública y Servicios; dispone; inciso a) La construcción, equipamiento, mantenimiento y ornato de la infraestructura pública del Municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares público.-----

Que, puesto a consideración de la Plenaria, la Minuta fue tratada y aprobada sobre tablas -----

**POR TANTO  
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1° SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal, la reparación de la calle del Maestro esquina Santo Tomas, del Barrio San Rafael de nuestra ciudad.-----

**ARTICULO 2° SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal, la intervención del desarmadero que se encuentra sobre la calle del Maestro, a fin que desalojen la vereda teniendo en cuenta los inconvenientes que causa a los transeúntes.-----

**ARTICULO 3° COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE Y NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO.**-----



*[Signature]*  
SECRETARÍA OVELAR DE CASTILLO  
SECRETARÍA GENERAL  
JUNTA MUNICIPAL



*[Signature]*  
LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS  
PRESIDENTE  
JUNTA MUNICIPAL

